



# Condado de Fairfax, Virginia

---

Para proteger y enriquecer la calidad de vida de las personas, los vecindarios y las diversas comunidades del condado de Fairfax

## UN NUEVO COMIENZO PARA LOS DEPARTAMENTOS CRESCENT

### ¿QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA MÍ?

- **Significa que no es necesario que haga nada ahora mismo.** Si el proyecto obtiene los fondos necesarios del programa de Crédito fiscal para la vivienda para personas de pocos recursos, la construcción de las unidades de reemplazo recién comenzará a finales del año 2015 o a principios de 2016. Siga pagando su alquiler y cumpliendo con todas las demás obligaciones de arrendamiento. Si no lo hace, puede poner en peligro su elegibilidad para el servicio de asistencia de reubicación.
- Si el proyecto avanza, es posible que se le solicite que se mude a una vivienda alternativa. El desarrollador, Community Preservation and Development Corporation (“CPDC”), gestionará el proceso de reubicación conforme a un plan de reubicación detallado que está supervisado por el condado de Fairfax.
- Se podrán reubicar 77 hogares en el mismo sitio. Para determinar quiénes tendrán prioridad para permanecer en el mismo lugar, la CPDC encuestará a los ocupantes y los clasificará de acuerdo con criterios basados en las necesidades de la comunidad. Las encuestas personalizadas se realizarán entre los meses de abril y mayo de 2015 y ayudarán a la CPDC a determinar exactamente lo que se necesita para su reubicación.
- **¡Es importante que participe en este proceso!** Es imperioso que responda las encuestas para los ocupantes. Estas encuestas no solo ayudarán a que la CPDC determine qué se necesita para su reubicación, sino que, además, permitirán definir las necesidades generales de todas las personas que residen en Crescent. Permitirán clasificar con equidad a las familias que soliciten permanecer en el mismo sitio. NOTA: Si no participa no podrá disfrutar de los beneficios.
- Si se determina que tiene derecho a recibir servicios de asistencia para su reubicación, podrá acceder a los siguientes beneficios.
  - Derivación a una vivienda de reemplazo apropiada
  - Transporte para visitar la futura vivienda de reemplazo
  - Mudanza gratuita y asistencia para el embalaje
  - Asistencia económica para pagar el alquiler en el caso de tener bajos ingresos
  - Servicios de traducción
  - Asistencia económica para conexiones a los servicios públicos y depósitos de garantía para la reubicación en otras propiedades

- Entre los beneficios para los residentes que no califican por sus ingresos (sin derechos adquiridos) se pueden incluir los siguientes:
  - Servicio de derivación para el proceso de reubicación
  - Reubicación en unidades vacantes en cualquier propiedad de la FCRHA o del Programa de Alquiler del condado de Fairfax
  - Pago total por única vez por parte de la CPDC, además de servicios de asesoría en materia de reubicación
- Durante el proceso de reubicación deberá cumplir en todo momento con sus obligaciones de arrendamiento.
- Una vez finalizada la construcción, y si califica en todo momento con sus ingresos, tendrá la oportunidad de regresar a Crescent. Tendrá que volver a calificar con sus ingresos si decide regresar.
- Es muy probable que en el futuro cercano reciba más información sobre la formalización de parte del Condado con respecto a los próximos pasos.
- Durante todo el proceso, se entregará información a los residentes y a los integrantes de la comunidad por medio de reuniones residenciales, reuniones públicas o correspondencia por escrito.
- Puede informarse en todo momento visitando el sitio web del Condado para conocer las novedades sobre el proceso de aprobación y el estado general del proyecto: [www.fairfaxcounty.gov/rha](http://www.fairfaxcounty.gov/rha). También puede comunicarse con su gerente inmobiliario de Crescent, Alex Calero, al 703-471-4663 si tiene alguna pregunta relacionada con su arrendamiento actual en Crescent.

### **Cronograma anticipado**

Abril a mayo de 2015	Se realizan las encuestas para los ocupantes/Se reúnen los datos sobre criterios de clasificación.
Junio de 2015	Se emiten los anuncios de reubicación.
Otoño de 2015	Comienza el proceso de reubicación.
Diciembre de 2015	Se demuelen tres edificios Crescent/Comienzan los preparativos en el sitio.
Otoño de 2016	Comienza la construcción de los edificios restantes.
Otoño de 2017	Comienza el proceso de recalificación de ocupantes.
Principios de 2018	Se completa la construcción de unidades/Se mudan los ocupantes.